

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN	
MESA DE ENTE	
15 JUN 2004	
SEC: D	19 3505 HORA 1625

**Proyecto de Ley**

ARTICULO PRIMERO: Transfiérase a título de cesión gratuita a la Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE) , el actual edificio que la Delegación sanitaria federal posee en la ciudad capital de la provincia de santiago del Estero, ubicada sobre la Avenida Belgrano (s) nº 2081, dependiente del Ministerio de salud y Acción Social de la Nación, en el presente, propiedad del Estado nacional argentino, con domicilio dado por Decreto nº39.799 de fecha 31 de diciembre de 1948 del Poder Ejecutivo nacional – expediente administrativo: 6328/48 de la Secretaría de Salud Pública de la nación, según Plano nro.937/11, legajo 07 de fecha 12 de marzo de 1984.-

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Lic. José Oscar Figueroa  
Diputado Nacional